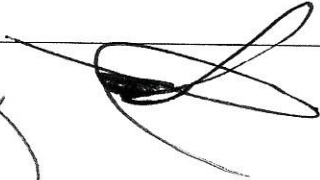

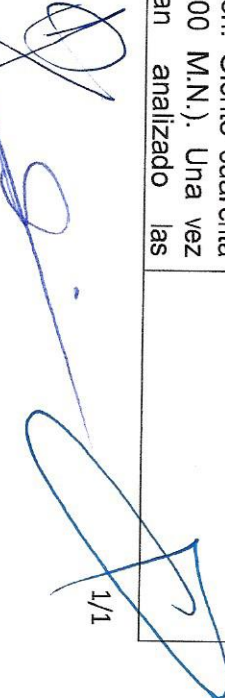


## H. JUNTA DIRECTIVA

### Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2016

Código	Propuesta	Acuerdo tomado	Observaciones
01.IE.05/III/2016	<p>La Junta Directiva autoriza el ajuste al Presupuesto del Ejercicio 2015, por un monto de \$71,327,681.69 (SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), que es la suma de los presupuestos Autorizados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de B.C.S. e Ingresos Propios.</p> <p>Aportaciones: \$15,020,000.00 (Gobierno Estatal); \$40,626,461.61 (Gobierno Federal) y \$15,681,220.08 (Ingresos Propios)</p>	<p>La Junta Directiva autoriza el ajuste al Presupuesto del Ejercicio 2015, por un monto de \$71,327,681.69 (SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), que es la suma de los presupuestos Autorizados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de B.C.S. e Ingresos Propios.</p> <p>Aportaciones: \$15,020,000.00 (Gobierno Estatal); \$40,626,461.61 (Gobierno Federal) y \$15,681,220.08 (Ingresos Propios).</p>	
02.IE.05/III/2016	<p>La H. Junta Directiva aprueba y autoriza la contratación del Despacho Contable Autorizado, como Auditor Externo, bajo el régimen de servicios profesionales independientes, con cargo al capítulo 3000 (Gastos Servicios Generales) con su facturación o recibo de honorarios correspondiente con los requisitos y retenciones de Ley.</p>	<p>La H. Junta Directiva aprueba y autoriza la contratación del Despacho Contable Autorizado, como Auditor Externo, bajo el régimen de servicios profesionales independientes, con cargo al capítulo 3000 (Gastos Servicios Generales) con su facturación o recibo de honorarios correspondiente con los requisitos y retenciones de Ley, has por \$140,000.00 (Sor: Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Una vez que se hayan analizado las</p>	  

## H. JUNTA DIRECTIVA

### Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2016

		curriculas de cada propuesta presentada en esta sesión.	
03.IE.05/III/2016	GENERADO EN REUNIÓN	La H. Junta Directiva acuerda e instruye al Director General que se mantenga en el marco de la Cláusula 17 DEL INCREMENTO DE SALARIOS del CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ITESLC-SUPDANTES 2015 con emisión el 05 de febrero del 2015, Revisión 03.	

